



Municipio de Neiva

**SISTEMA ESTRATÉGICO DE  
TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA SETP  
TRANSFEDERAL S.A.S**  
Nit. 900.651.344-6



## EL GERENTE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA – SETP TRANSFEDERAL S.A.S

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Decreto 0067 del 2024 expedido por el Alcalde Municipal y los estatutos de la empresa

### CERTIFICA:

Que el Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva – **SETP TRANSFEDERAL S.A.S.**, la **NO APLICABILIDAD** integral del componente **2.3 Proyectos de Normas para Comentarios**, el cual comprende los siguientes apartados del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA):

- 2.3.1. *Proyectos normativos*
- 2.3.2. *Comentarios y documento de respuesta a comentarios*
- 2.3.3. *Participación ciudadana en la expedición de normas a través del SUCOP*

Lo anterior, sustentado bajo las siguientes consideraciones de orden fáctico y jurídico:

1. **Incompetencia para la expedición de normas de carácter general:** El SETP TRANSFEDERAL S.A.S. fue creado mediante el Decreto Municipal No. 986 de 2013 como una sociedad por acciones simplificada de carácter comercial y un ente descentralizado de la Alcaldía de Neiva. Por su naturaleza jurídica, la entidad **no ostenta potestad reglamentaria, legislativa ni reguladora**. Carece de la facultad constitucional y legal para proferir leyes, decretos, acuerdos municipales o resoluciones de carácter general, impersonal y abstracto que afecten directamente los derechos y deberes de la ciudadanía en general.
2. **Naturaleza de sus actos administrativos:** Los actos expedidos por la Gerencia y las dependencias del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. corresponden estrictamente a decisiones de carácter particular y concreto, o a disposiciones de régimen interno (tales como manuales de funciones, reglamentos de personal o manuales de contratación). Estos instrumentos son de naturaleza corporativa y operativa para la implementación técnica y financiera del transporte público masivo de Neiva, mas no constituyen "proyectos normativos" o regulaciones generales en los términos fijados por el artículo 8, de la Ley 1437 de 2011 y la Ley 1712 de 2014.
3. **Exclusión del Sistema Único de Consulta Pública (SUCOP):** Al no ser una entidad reguladora del orden nacional, ni una alcaldía o gobernación con funciones de policía o expedición de decretos territoriales, el SETP TRANSFEDERAL S.A.S. no cuenta con habilitación ni la obligación de publicar proyectos en la plataforma nacional del **SUCOP** administrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

En consecuencia, al no producirse proyectos de normas orientados a regular conductas ciudadanas generales o a fijar cargas impositivas/tarifarias públicas (atribución propia del Alcalde de Neiva y el Concejo Municipal), el SETP TRANSFEDERAL S.A.S. **no genera información** para alimentar los numerales 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3.

La presente certificación se expide para efectos de cumplimiento de las obligaciones de transparencia, acceso a la información pública y reporte institucional. Dada en Neiva, a los cinco (05) días del mes de junio de 2026.

  
**OSCAR FABIAN POLANIA DUSSAN**  
Gerente

  
Vo.Bo. Asesorías Legales  
**SANTIAGO ALEJANDRO ENRÍQUEZ CAMACHO**  
Abogado Contratista